

A los Señores Accionistas de  
EGAR S.A.

En mi calidad de comisario he efectuado el examen del Estado de Situación Financiera de EGAR S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Situación Económica por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de Estados Financieros y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de Contabilidad, luego de haber efectuado una evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos suplementarios de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, estimo que:
  - 1.1. La Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.
  - 1.2. Las Operaciones en ella registradas, así como las Actas de los Administradores se ha ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - 1.3. La Correspondencia, los Comprobantes y más Documentos de respaldo de las transacciones, los Libros de Actas y Registros de Acciones y de Accionistas, se mantiene y se conservan debidamente.
  - 1.4. La conservación y custodia de los bienes de Compañía es satisfactoria.
2. En mi opinión de los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la Situación Financiera y Económica de EGAR S.A. al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.

Quito, 28 de Marzo del 2016.

  
ANGÉLICA ATAPUMA C.

COMISARIO